



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de febrero de 2020

R-DNAT – 2020 N° 073

EXPEDIENTE N° 10.267/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Lorenzo BARDELLI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107 a 111, el Geól. Lorenzo BARDELLI, presenta Informe de Avance;

Que a fs. 112 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: **“Analizado el Informe de Avance presentado por el alumno Lorenzo Bardelli a fs. 108-111 correspondiente al período 2018-2019, esta comisión aconseja dar por aprobado el mismo.”**;

Que a fs. 114 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 115 luce Despacho N° 0.001/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 114 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el 1° Informe de Avance del Doctorando Geól. Lorenzo BARDELLI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Geól. Lorenzo BARDELLI, Director de Tesis Dr. José Marcelo ARNOSIO, Co-director de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales